

ACTA DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**29-MARZO, 10.16 H. en 2ª convocatoria
(Sala de Juntas de la Facultad)**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

La Junta de Facultad comienza su Sesión Plenaria a las 10.16 horas, en segunda convocatoria, con la comprobación, por parte del Secretario de la Facultad –José A. Sanz Moreno- del quórum preceptivo alcanzado para su válida constitución, adjuntándose en Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes, con constancia expresa de los miembros de la Junta que han excusado su asistencia.

- El Decano, Heriberto Cairo da la bienvenida a todos los miembros de la Junta.

Orden del día	
Nº	Punto del orden del día
1	Aprobación del Acta de la reunión ordinaria de 24 de enero de 2017. · 2017 ACTA JUNTA 24-ENERO
	 
	  
2	Informe y, en su caso, ratificación, de los acuerdos de las reuniones de la Comisión Permanente, celebradas el 3 y 27 de Febrero de 2017.
	 
	· Aprobación de 2 plazas de Prof. Titular en el Departamento de Antropología Social
	  
	· Autoinformes de acreditación de los Grados en Antropología Social y Cultural, en Relaciones Internacionales y en Ciencias Políticas
	  
	· Autoinformes de acreditación de los M. U. en Sociología Aplicada: Problemas Sociales, y en Política de Defensa y Seguridad Internacional.
	  
	· Adjudicación Premios Extraordinarios correspondientes al curso 2015/2016
	  

	<ul style="list-style-type: none"> · Informe Plaza Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento: Sociología, del Dpto. de Sociología I (Cambio Social) 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Aprobación Memorias de Seguimiento de Grados y Másteres 			
3	Informe del Decano.			
4	Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la Facultad, año 2016.			
	<ul style="list-style-type: none"> · Liquidación Presupuesto de la Facultad 2016 			
5	Aprobación, en su caso, de propuestas de Plazas de Profesores Eméritos.			
	<ul style="list-style-type: none"> · Propuestas de Profesores Eméritos 2017-2018 			
6	Propuesta y, en su caso, aprobación de Plazas de Profesorado.			
	<ul style="list-style-type: none"> · Peticiones Plazas Asociados Dptos. Derecho Admvo. Antropología Social, Sociología II y CPI 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Petición Plazas Ayudantes Doctores Dpto. Sociología II 			
7	Aprobación del calendario de organización docente con convocatoria extraordinaria en Septiembre, Curso académico 2017/18, tal y como se recoge en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de Febrero de 2017, y con las salvedades correspondientes a los Dobles Grados Derecho-CCPP y Filosofía-CCPP.			
	<ul style="list-style-type: none"> · BOUC Calendario de organización docente UCM 2017-2018 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Calendario Docente Dobles Grados Derecho-CC. Políticas y CC. Políticas-Filosofía 2017-2018 			
8	Propuesta y, en su caso, aprobación de la Fecha de la Fiesta de la Facultad, sin docencia, Curso 2017/18.			
9	Propuesta y, en su caso, aprobación de reforma parcial de la "RPT" del PAS funcionario de la Facultad.			
10	Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento en la Coordinación de determinadas Titulaciones.			
11	Propuesta y, en su caso, aprobación de acuerdo sobre el fortalecimiento de la figura para la Coordinación de Titulaciones: derechos y obligaciones.			

· Funciones de la figura del Coordinador de Titulación	  
12 Propuesta y, en su caso, aprobación de criterios específicos de Programación Docente.	 
· Programación Docente 2017-2018	  
13 Propuesta y, en su caso, aprobación procedimiento para cubrir el mayor número de franjas horarias disponibles con objeto de posibilitar mayores opciones en la elección de asignaturas optativas de Grados.	 
14 Ruegos y preguntas.	

<<ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA>>

1. Aprobación del Acta reunión ordinaria, 22-Diciembre; 2016.

- El Decano pregunta a la Junta si quieren hacer alguna corrección o proponen cualquier rectificación al borrador del Acta a disposición de sus miembros. No hay ninguna petición de palabra y el Acta se aprueba a las 10.18 h.

2. Informe y, en su caso, ratificación, de los acuerdos de las reuniones de la Comisión Permanente, celebradas el 3 y 27 de Febrero de 2017.

- El Secretario de la Facultad, José A. Sanz, presenta los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente en sus reuniones del 3 y 27 de Febrero, y la necesidad de la tramitación de sus acuerdos por los plazos determinados desde el Rectorado, tal y como aparecen en los documentos a disposición de los miembros de la Junta, y enumerando uno a uno dichos documentos.
- La Junta ratifica los siguientes acuerdos de la Comisión Permanente:

REUNIÓN DEL 3 DE FEBRERO

- Informar favorablemente sobre la **convocatoria de Plazas de Profesor Titular de Universidad** (Plan de Actuaciones en Profesorado), y, por ello, subrayar el informe favorable y motivado, remitido por el Departamento de Antropología Social, y firmado por su Director Fernando Villaamil Pérez, con el perfil investigador *Antropología de la política y del Estado*, y cuyo tenor literal hace propio y expone a continuación:

<<La convocatoria de la plaza viene motivada por el cumplimiento de la Profesora **Débora Betrisay Nadali** de los requisitos establecidos en el Plan de Actuaciones en Profesorado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 15 de marzo de 2016, para la promoción de Profesores Contratados Doctores a la categoría de Profesor Titular de Universidad.

En cuanto al Perfil investigador propuesto para la plaza, responde a un campo de conocimiento firmemente implantado dentro del área de Antropología Social, con una larga tradición histórica y que actualmente constituye un fértil terreno de investigaciones tanto nacionales como en el ámbito internacional. El estudio antropológico de la política y del Estado está claramente reconocido en el ámbito disciplinar de la Antropología Social, como lo avalan las publicaciones en las revistas más relevantes del área y simposios en los congresos internacionales. Asimismo, constituye una línea de investigación prioritaria para el Departamento, y desde la vertiente de la docencia, se incluyen en el perfil propuesto materias impartidas por el Departamento de Antropología Social, tanto asignaturas obligatorias a nivel de grado como de postgrado. Con el citado perfil el Departamento pretende fortalecer cara al futuro una línea de investigación de larga tradición en el Departamento>>.

Asimismo, se informa favorablemente y se aprueba la Comisión encargada de realizar el proceso de selección que presenta el Departamento de Antropología Social.

- Informar favorablemente sobre la **convocatoria de Plazas de Profesor Titular de Universidad** (Plan de Actuaciones en Profesorado), y, por ello, subrayar el informe favorable y motivado, remitido por el Departamento de Antropología Social, y firmado por su Director Fernando Villaamil Pérez, con el perfil investigador *Antropología de las políticas y de los Derechos Humanos*, y cuyo tenor literal hace propio y expone a continuación:

<<La convocatoria de la plaza viene motivada por el cumplimiento de la Profesora **Adela María Franzé Mudanó** de los requisitos establecidos en el Plan de Actuaciones en Profesorado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de marzo de 2016, para la promoción de Profesores Contratados Doctores a la categoría de Profesor Titular de Universidad.

En cuanto al Perfil investigador propuesto para la plaza, responde a un campo clásico de reflexión antropológica y de producción de investigaciones tanto nacionales como en el ámbito internacional dentro del área de Antropología Social. Constituye por lo demás un ámbito de investigación puntero en el área. El estudio antropológico de las Políticas y de los Derechos Humanos está claramente reconocido en el ámbito disciplinar de la Antropología Social, como lo avalan las publicaciones en las revistas más relevantes del área y su presencia constante en los congresos internacionales. Asimismo, desde la vertiente de la docencia, se incluyen en el perfil propuesto materias impartidas por el Departamento de Antropología Social tanto a nivel de grado como de postgrado. Con el citado perfil el Departamento pretende fortalecer cara al futuro una línea de investigación que consideramos debe mantener una presencia en el Departamento>>.

Asimismo, se informa favorablemente y se aprueba la Comisión encargada de realizar el proceso de selección que presenta el Departamento de Antropología Social.

- Autoinforme de acreditación de los siguientes Grados: Grado en Antropología Social y Cultural, Grado en Ciencias Políticas, Grado en Relaciones Internacionales.

- Autoinforme de acreditación de los siguientes Másteres: Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales, Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

- Aprobación de la siguiente propuesta de Premios Extraordinarios de Grado, correspondientes al curso 2015-2016, para los siguientes estudiantes de las Titulaciones de Grado que a continuación se recogen:

Grado en Antropología (54 alumnos):

- Francisco José Silva López - nota: 9,24

Grado en Gestión y Administración Pública (55 alumnos):

- Patricia Pilar Espejo Gómez – nota: 8,57

Grado en Ciencias Políticas (94 alumnos):

- Miguel José Ardanuy Pizarro – nota: 9,20

Grado en Relaciones Internacionales (105 alumnos):

- Paola Alicia Medina Santana – nota: 9,40

- Magdalena Isabel Rodríguez Dehli – nota: 9,34

Grado en Sociología (113 alumnos):

- Jorge Blanco Iglesias – nota: 8,99

- María Puerto Barrientos Rubio – nota: 8,91

Licenciatura en Sociología (25 alumnos):

- Montserrat Velázquez Bravo – nota: 7,84

Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (23 alumnos):

- Amal Abu-Warda Pérez – nota: 8,37

Licenciatura en Antropología: *Desierto.*

Diplomatura en Gestión y Administración Pública: *Desierto.*

REUNIÓN DEL 27 DE FEBRERO

- Aprobación del siguiente informe: la propuesta se ajusta a los requisitos del plan de actuación del profesorado (2016) para la convocatoria y la dotación de una Plaza de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento: Sociología, correspondiente al Departamento de Sociología I (Cambio Social), y la consiguiente desdotación de una plaza de Profesor Titular de Universidad. Asimismo se aprobó informar favorablemente sobre la propuesta de miembros para formar parte de la Comisión juzgadora y sobre el perfil investigador, para que corresponda a "Cambio Social", tal y como constan en los documentos presentados por el Departamento de Sociología I (Cambio Social), y elevados a la Comisión Académica.

- Memorias de Seguimiento de los siguientes Grados: Grado en Gestión y Administración Pública, Grado en Sociología.

- Memorias de Seguimiento de los siguientes Másteres: MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COMUNICACIÓN, MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO, MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, MÁSTER EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MÁSTER INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE AMÉRICA LATINA, MÁSTER EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: INNOVACIONES Y APLICACIONES, MÁSTER EN POLÍTICA INTERNACIONALES: ESTUDIOS SECTORIALES Y DE ÁREA, MÁSTER EN ANÁLISIS POLÍTICO.

3. Informe del Decano.

- Antes de comenzar su informe, el Decano propone retirar el punto 9 del Orden del Día, sobre la "RPT" del PAS funcionario con objeto de lograr el máximo consenso de todas las partes implicadas y, por tanto, tramitar dicho punto en próximas Juntas. El Punto **"9. Propuesta y, en su caso, aprobación de reforma parcial del "RPT" del PAS funcionario de la Facultad"** se *retira* de su debate y, en su caso, acuerdo por esta reunión de la Junta.

- El Decano presenta en su informe tres cuestiones:

1. Sobre la tramitación de la aprobación de Presupuestos por el Consejo de Gobierno de la UCM.
2. Sobre la reforma de las instalaciones de la Biblioteca.
3. Respecto a la Reordenación/Reestructuración de la UCM.

- Y, acto seguido, el Decano informa:

1. Aprobación de Presupuestos por el Consejo de Gobierno de la UCM. El Decano comenta las concreciones presentadas sobre el Presupuesto UCM en su Consejo de Gobierno para su tramitación y que se ha operado con propuestas anteriores, con una subida de alrededor del 1% en las retribuciones a los empleados de la Universidad y la congelación de las tasas y precios públicos, en espera de poder disminuir su coste al haber superado la emergencia especial. Asimismo, el Decano subraya la cifra de 68.5 millones de euros en inversiones

hasta el año 2022, en virtud de las resoluciones judiciales, pero que si la Comunidad no incrementa las partidas, el coste de las obras a realizar podrá desbordar esta suma en muy poco tiempo. Y para mejor información sobre el anteproyecto de Presupuesto de la Universidad para el presente año, el Decano señala que se subirá como documentación de este punto el texto presentado ante el Consejo de Gobierno. Además, el Decano comenta el Proyecto de Ley de Espacio Madrileño de Educación Superior (EMES) y, en concreto, muestra su preocupación por ciertos aspectos de dicho proyecto legislativo de la Comunidad de Madrid, al no consignarse una distinción clara entre lo público y lo privado y, se pone como ejemplo, la posibilidad de una financiación pública a universidades privadas. El Decano también propone colgar en este apartado la documentación sobre el proyecto de Ley EMES.

2. Reforma instalaciones de la Biblioteca. Sobre la obra para ampliar la Biblioteca y, con ello, resolver una situación absolutamente insostenible, el Decano presenta el nuevo plano del proyecto que recoge el espacio actual de la Cafetería de alumnos, utilizando el lugar que el proyecto original reservaba a la Biblioteca. Según este proyecto, el Bar estudiantil bajaría al sótano, ocupando las aulas del fondo que, en muchas ocasiones, son rechazadas o no queridas por el profesorado; además aquí también se recogerán las instalaciones disponibles por las Asociaciones y los Colectivos de alumnos. El Decano comenta el espacio abierto y cubierto con unos toldos que, en gran parte, permitirá mejorar los problemas de convivencia con los fumadores. Se pretenden iniciar las obras hacia primeros de Julio, aunque no se sabe si será posible, pero de no poder estimar que dichas obras concluyeran durante el periodo de vacaciones o que pudieran demorarse incluyendo los meses de Octubre o Noviembre, sería necesario replantearse su realización y, por tanto, su acometimiento el verano siguiente, en el año 2018, ya que durante el curso es muy complicada esta reforma al ocupar espacios esenciales de nuestras instalaciones.

3. Reordenación/Reestructuración de la UCM. El Decano comenta el resumen presentado ante el Consejo de Gobierno por el Rectorado sobre las sugerencias

y alegaciones al Primer Borrador de Reordenación y, además, también señala el documento elaborado por la Comisión de Reestructuración y sus recomendaciones que, según se destaca, el Rector dijo que se tomarían en cuenta; y, en concreto, respecto al informe de legalidad, el Rector subrayó que ya se había formulado la necesidad de pronunciamiento por parte de la Asesoría Jurídica; sobre los criterios de determinación departamental, también se había pedido reducir el número mínimo de profesorado; además, se había formulado la necesidad de flexibilizar los criterios de fusión de los Departamentos, mejorar el apoyo administrativo a los mismos, reconsiderar la forma de configuración de los Departamentos Interfacultativos y de las llamadas Unidades Docentes, mantener las Secretarías de Alumnos vinculadas a los respectivos Centros, etc. En cualquier caso, el Decano destaca que estamos ante un proceso muy abierto todavía y que no se ha aprobado ningún documento específico; será en la primera semana de Mayo cuando el Consejo de Gobierno pretende aprobar el Segundo Borrador y, a partir de este documento, se podrá discutir y, por ello, no se ha traído a esta Junta ningún punto específico sobre el asunto, ya que no existe nada nuevo firme.

- La Profesora Tebelia Huertas felicita al Decano por el desarrollo de la tramitación de las obras de Biblioteca y, respecto al Borrador rectoral de Reordenación, también agradece el trabajo realizado. La Profesora Huertas pregunta sobre el Centro Complutense de Formación Permanente y la falta de un diseño político claro sobre innovación docente. El Decano señala la diferencia de este Centro con otras instituciones, al dedicarse a la gestión de distintas titulaciones en su formación continua y, además, también explica la pretensión de la Universidad de dotarse de un plan de formación del profesorado.

- El Profesor Arturo Lahera pregunta por la tramitación del nuevo Borrador del Plan de Reordenación de las Estructuras UCM y comenta la reunión con el Vicerrector de Planificación, Juan Tejada, requerida por cuatro Departamentos de Sociología y dos Secciones Departamentales, con la confirmación sobre los posibles cambios de criterios y cifras para la reorganización departamental. El

Profesor Lahera señala que si los Departamentos llamados Interfacultativos no obtienen ninguna ventaja en términos administrativos y docentes no tendría demasiado sentido su constitución, y como el Vicerrector tomó nota de sus apreciaciones; y, en cualquier caso, se lamenta por el tiempo perdido y la vuelta a la casilla de salida, comenzando, otra vez, de cero. El Decano entiende que estaríamos ante dos cuestiones diferenciadas: por un lado, el cambio de criterios para la configuración de los Departamentos, y, por otro, sobre la relación directa con el Rectorado de los posibles Departamentos Interfacultativos, frente al resto a partir de las propias Facultades. El Decano estima que, en su caso, se deberían fomentar vía incentivos, como el incremento del apoyo administrativo o de las plazas de profesores ayudantes; además considera una buena idea el refuerzo de la presencia de la Sociología en otras Facultades como Economía, Ciencias de la Información o Educación. No obstante, también estima conveniente que en la negociación de las plazas de profesorado no sólo dependan de las propuestas y provisión de los Departamentos, sino también de la disposición de los propios Decanatos afectados; en todo caso, el Decano subraya la necesidad de establecer estímulos positivos para, en su caso, posibilitar la constitución de Departamentos entre varias Facultades.

- El Profesor Francisco Aldecoa expone sus dudas sobre el proyecto de obras presentado. El Decano señala que ya estamos ante una propuesta aprobada por la Junta. El Profesor Aldecoa también pregunta sobre la información actual respecto a la fusión de Centros y Departamentos, y, en concreto, sobre el de Relaciones Internacionales; asimismo, lamenta la pérdida que supone para la Facultad el traslado del representante del PAS, Cristian Sierra, fuera de nuestro Centro. El Decano reitera que no hay todavía un nuevo Borrador de Reordenación y se muestra totalmente de acuerdo con el lamento manifestado por el traslado de Cristian Sierra, subrayando su trabajo, siempre más allá del ordinariamente exigible, y, por ese buen trabajo, manifiesta que hará todo lo posible para poder modificar la "RPT" del Personal funcionario dentro del PAS y resolver esta cuestión. El Decano, además, afirma que, respecto al tema de la fusión entre Centros, su opinión es que es posible que se congele y, al final, no

se produzca; en cambio, sobre los Departamentos, aunque subraya el posible cambio de criterios para su fusión y reordenación, también estima que el Rector no va admitir que se mantengan los que no cumplen con los requisitos mínimos actuales (46 Departamentos en toda la UCM; 2 de nuestra Facultad) y que se hará un esfuerzo para la integración de unos con otros, sin perjuicio determinadas situaciones especiales, como pudiera ocurrir con RRII, Antropología o Psicología Social; no obstante, hasta el segundo Borrador no se puede adelantar más.

- El Profesor Javier Moreno Luzón comenta, respecto al Ágora, el problema del ruido y la dificultad de trabajar en los despachos de los Departamentos más cercanos a esos espacios y los que se proyectan al aire libre. El Vicedecano Fernando Harto confirma que se está realizando un estudio de audiometría para medir el ruido en estos espacios colindantes con el Ágora, y que se necesitarán unos 50/60 miembros de la Comunidad Universitaria para que, simulando una reunión, se pueda comprobar el grado de sonido existente y, con ello, posibilitar el aislamiento que se debe acometer.

- El Profesor Juan Carlos Revilla pregunta si se va a realizar una ronda por las Facultades para la confección de este Segundo Borrador o que, al contrario, se va a seguir en ese esquema de arriba-abajo, con la mediación de los Decanos. El Decano piensa que no va a cambiar ese modelo, aunque, por su parte, subraya sus esfuerzos por garantizar la salvaguarda de los intereses de la Facultad y de todos nuestros Departamentos. El Profesor Revilla considera que se han utilizado unos criterios demasiado matemáticos para la reconfiguración de los Departamentos y no de las CCSS y que hubiera sido mucho mejor haber seguido un diseño más de abajo-arriba, con el análisis de las especificidades singulares de Facultades y Departamentos. El Decano piensa que así hubiera sido la forma más adecuada y, en todo caso, comenta que los Estatutos recientemente aprobados ya plantean la necesidad de abordar su reforma y, como Presidente de la Comisión correspondiente, estima que se va a seguir un procedimiento desde abajo, para determinar los problemas existentes y, en su caso, posibilitar la reforma de los Estatutos que se considere necesaria para

buscar su resolución. El Decano considera que éste era el procedimiento también oportuno para la Reordenación de la UCM, ya que el sentir mayoritario es que se necesita una reforma, especialmente con unos Departamentos que, en muchos casos, fueron creados de manera muy singular y que no se ajustan a otros criterios que a los propios de sus Cátedras personales; no obstante, a estas alturas del proceso, el Decano cree que es muy difícil cambiar estas formas de actuación, sin perjuicio de escuchar las peticiones, alegaciones, etc., que se pudieran presentar.

- El Profesor Santiago Castillo piensa que lo más oportuno sería esperar el Segundo Borrador y que lo demás se convierte, de alguna manera, en un bucle melancólico...

4. Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la Facultad, año 2016.

- Toma la palabra el Vicedecano Jorge Crespo que explica brevemente los principales datos de liquidación del presupuesto del año 2016, y que pueden sintetizarse en lo siguiente: el presupuesto definitivo ascendió a 623570,61 euros y los gastos finales a 620741,56, dejando un remanente sin gastar de 2829 euros. Se hace notar que el presupuesto definitivo supera el inicial de 602.043,49 euros, al haberse incrementado el mismo con el 1% de subida lineal aprobado por Rectorado (más de 6.000 euros), el ingreso del 5% de títulos propios (más de 5.300 euros), una indemnización de AXA (más de 2000 euros) y la generación de crédito por alquiler de aulas (casi 6000 euros). Como el año anterior, se ha ejecutado una altísima proporción del presupuesto definitivo (el 99,55%). El Vicedecano Crespo comenta que no es habitual tener un nivel de ejecución presupuestaria tan alto, gastando adecuadamente en lo necesario, y por ello quiere reconocer públicamente el trabajo realizado por los servicios administrativos implicados, particularmente la Gerencia, la Sección de asuntos económicos del centro, las autoridades de los Departamentos y Secciones, y a los integrantes de la Comisión de Asuntos Económicos del centro. Por capítulos, se ha liquidado el 75% del capítulo 1 (4.103,76 vs. 3.079,80 aprobado); el 89,5% del capítulo 2

(384.112 vs. 429.108 aprobado), el 120,6% del capítulo 4 (47.862 vs. 39.681), el 139,6 % del capítulo 6 (185.686 vs. 133.000).

- Respecto de las grandes modificaciones cabe decir:

- Capítulo 1: Se ha ejecutado el 75%. Es un capítulo pequeño comparativamente. No se ha ejecutado esencialmente la parte destinada a Gratificaciones del PAS laboral (1.050 euros).
- Capítulo 2:
 - Partidas con saldo deudor: 206.00 Equipos procesos información (-5.132); 215.00 Reparación y conservación de mobiliario y enseres (-2.956); 226.16 Gastos de sepelios (-1.095); 227.06 Estudios y trabajos técnicos (-12.178); 227.99 Otros trabajos (-4.272) y 231.00 Comisiones de servicio (-11.002).
 - Partidas con saldo acreedor: 216.00 Reparación y conservación equipos procesos información (1.179); 220.00 Material de oficina (9.752); 220.02 Libros y otras publicaciones (12.462); 220.03 Material fungible de informática (11.323); 222.00 Servicios telefónicos (5.390); 226.06 Reuniones y conferencias (1.001), 226,11 Ayudas a viajes (7.291); 240.00 Gastos de edición, publicaciones (10.000).
- Capítulo 4:
 - Partida con saldo deudor: 486.08 Becas de colaboración (-7.841). Esta situación es continuista con la de años anteriores, y se debe a la necesidad de reforzar con becarios los servicios administrativos, informáticos y de biblioteca que oferta la facultad, al no poder cubrir las bajas con personal procedente de la oferta pública de empleo ordinaria, ni mediante los concursos de traslados.
- Capítulo 6:
 - Partidas con saldo deudor: 620.01 Equipamiento nuevo (-46.660); 630.01 Equipamiento de reposición (-9.025).

- Partida con saldo acreedor: 630.00 Obras de reforma, mantenimiento y seguridad (3000)
- Además, se destacan algunos conceptos de gasto:
 - Gastos en la biblioteca: globalmente ascienden a 141.365,89 (incluyendo los gastos gestionados por la facultad más los gastos centralizados para revistas) (23,5% del presupuesto inicial aprobado, y se aclara que son gastos exclusivamente en libros y colecciones, que no incluyen otros relativos a mantenimiento y mobiliario)
 - Ayudas de la Facultad: Sumando los diferentes conceptos asociados a las diferentes ayudas presupuestadas (226.06 Reuniones y conferencias; 19.000; 226.11 Ayudas a viajes 12.000; 231.00 Comisiones de servicio: 16000; 240.00 Gastos de edición, publicaciones y apoyo doctorado: 10.000) se verifica que ascienden a 57.000 euros (incluyendo ayudas de la Facultad y de los Departamentos), y que los gastos han sido 49.710 (17.999+4.709+27.002+0). Es decir, hay un excedente de 7.290 euros. Cabe destacar las Comisiones de servicio, con un incremento en gasto del 169% respecto de lo presupuestado, y un déficit de 11.002 euros que se compensa con un superávit en otras partidas conexas (ayudas a viajes y gastos de edición, publicaciones, etc.). Esta situación exige realizar una vigilancia especial del gasto en el ejercicio actual en este concepto, para que no se dispare el gasto no previsto, máxime cuando se han incorporado otras nuevas ayudas (a viajes formativos y a la formación del PAS).
- El Vicedecano Jorge Crespo finaliza su información expresando que se está todavía preparando el reparto del presupuesto correspondiente a los Departamentos, para lo que se utilizarán los criterios de reparto aprobados el año anterior; asimismo, indica que faltan varios departamentos por completar los datos y que - a la espera de que se haga el reparto definitivo- los

Departamentos, provisionalmente, pueden utilizar hasta el 50% del presupuesto del año anterior para atender a sus necesidades.

- Cristian Sierra, representante del PAS, pide una reflexión sobre si no deberían dividirse las aulas más grandes (180 plazas) en otras más pequeñas, habida cuenta de la demanda existente en el Centro, aunque ello nos haga perder atractivo a efectos de alquiler de aulas para, por ejemplo, determinadas oposiciones. El Profesor Lahera subraya la falta de idoneidad de sustituir a personal de plantilla mediante becarios y pide que se formule una queja específica al respecto; el Decano lo considera oportuno y le solicita que redacte un documento para su posible remisión a Rectorado. A tal efecto y posteriormente, se remitió al Rector - con copia a la Gerencia General- el siguiente texto: <<Que la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, reunida el 29 de Marzo de 2017, recogiendo el sentir de diversas intervenciones de sus miembros, manifiesta su contrariedad por la utilización de la figura de las "prácticas no laborales" para cubrir tareas administrativas u otras análogas de carácter ordinario en el normal funcionamiento de nuestros Centros. Estas prestaciones laborales deberían ser desarrolladas - como así ha sido la norma en el pasado- mediante figuras contractuales o estatutarias y, por tanto, amparadas en sus sistemas específicos de protección social. Como se señala en la normativa española y europea que regula ese tipo de prácticas y subrayan investigaciones singulares de nuestra propia Universidad, las "prácticas no laborales" deben estar orientadas a la adquisición de competencias profesionales y en tareas cualificadas, directamente relacionadas, en su caso, con los estudios de los estudiantes y, por tanto, no pueden sustituir empleos regulares que tendrían que ser realizados mediante la contratación laboral o estatutaria correspondiente.

Los miembros de la Junta somos conscientes de las limitaciones que las insuficiencias financieras y la tasa de reposición - impuestas por el Gobierno a las Administraciones y a la Educación pública-, han provocado en el funcionamiento actual de nuestra Universidad. Sin embargo, estimamos necesario que las "prácticas no laborales" desempeñen las funciones que específicamente las regulan y se recogen en sus correspondientes convocatorias y, de esta manera, contribuyan a la mejor formación de nuestros estudiantes>>.

- César Menéndez, representante del PAS, pregunta las razones que hacen que parte importante del personal administrativo se vaya de la Facultad, y pone como ejemplo la plantilla de Biblioteca de la tarde que se ha ido a otros destinos en su totalidad, y aduce la imposibilidad de trabajar o estudiar en la Biblioteca por las condiciones ambientales a las que se enfrentan tanto el personal de este servicio como los alumnos; además, añade que se han formulado estas cuestiones tanto a Decanato como a Gerencia y que no se ha recibido respuesta alguna. El Decano ha hecho la misma pregunta a la Gerente General, Concepción Martín Medina, y su contestación ha sido que la percepción es de una movilidad general que no afecta singularmente a nuestra Facultad. El Decano, en todo caso, respecto a la no respuesta frente a las malas condiciones laborales, expone los esfuerzos realizados desde el Decanato y por toda la Comunidad Educativa para resolver el problema de las fiestas y del tabaquismo en el interior de nuestras instalaciones; y, además, estima que – aunque es un trabajo lento- hemos ganado mucho, respecto a momentos anteriores; no obstante, Decanato no tiene atribuciones sobre los espacios exteriores en el Campus, que corresponderían a Rectorado, pero que determinadas conductas poco admisibles y no compartidas, poco a poco han ido modificándose, entre otras razones, por el nuevo tipo de estudiantes que acceden a nuestras titulaciones, siendo cada vez más reducido el número de los que realizan actuaciones indeseables o prohibidas. Sin embargo, el Decano no es partidario de una solución estrictamente coercitiva, al estimar contraproducente y teniendo presente la sensibilidad de parte de nuestra Comunidad en sus diferentes sectores: PAS, estudiantes y profesorado. Además, el Decano también argumenta la dificultad de respuesta desde la Policía de Pozuelo que o, en ocasiones, no viene o lo pretende hacer con la concurrencia de las fuerzas antidisturbios; algo que, podría agravar el problema, en vez de resolverlo. Y reitera, que - en Gerencia General- le han comentado que, tras diez años sin concursos, la movilidad del PAS ha sido muy importante en toda la Universidad. En cualquier caso, el Decano seguirá estudiando los motivos que pudieron incidir en los últimos traslados del PAS, y

también seguirá trabajando, junto con la Gerencia, para mejorar las condiciones laborales de todo el personal de la Facultad.

5. Aprobación, en su caso, de propuestas de Plazas de Profesores Eméritos.

- El Decano expone las propuestas de Profesores Eméritos presentadas por los Departamentos y comenta que están a disposición de los miembros de la Junta los CVs de los solicitantes: *Departamento de Antropología Social*: María Cátedra Tomás; *Departamento de Ciencia Política y de la Administración I*: Manuel Pastor Martínez; *Departamento de Ciencia Política y de la Administración III*: Joaquín Abellán García; Santiago José Castillo Alonso; *Departamento de Sociología II*: Joaquín Arango Vila-Belda.

- Además, el Decano añade que todos los candidatos cumplen sobradamente los criterios regulados para poder ser nombrados como Profesores Eméritos (sexenios, quinquenios, años, etc.), junto a su gran valía a lo largo de su vida académica, y tanto respecto a sus respectivas disciplinas como para la Facultad. En último término, la decisión final no corresponde a esta Junta, sino a la Comisión Académica, con el límite del 3% del profesorado de la UCM, un porcentaje que, aunque se esté cerca, no imagina que vaya a existir problema alguno a para los nombramientos definitivos. El Decano pregunta sobre si existe alguna pregunta u objeción a los candidatos recogidos en la documentación a disposición de los miembros de la Junta y que se exponen. Y, al no haber ninguna petición de palabra a este respecto, el Decano se congratula por todas estas propuestas de nombramiento y, en especial, por las dos correspondientes a su propio Departamento.

- La Junta aprueba las siguientes propuestas de Profesores Eméritos:

- *Departamento de Antropología Social*: María Cátedra Tomás.

- *Departamento de Ciencia Política y de la Administración I*: Manuel Pastor Martínez.

- *Departamento de Ciencia Política y de la Administración III*: Joaquín Abellán García; Santiago José Castillo Alonso.

- *Departamento de Sociología II*: Joaquín Arango Vila-Belda.

6. Propuesta y, en su caso, aprobación de Plazas de Profesorado.

- El Decano expone las plazas solicitadas de profesorado, distinguiendo las que son renovaciones automáticas – que no precisarían pasar por Junta- frente a las nuevas convocatorias y las plazas que requieren nuevo concurso, que son las presentadas en esta Junta y recogidas en la documentación de este punto. El Profesor Lahera comenta las exigencias que vienen del Rectorado, con la determinación de asignaturas e incluso de horarios, algo imposible de determinar de manera definitiva cuando todavía no ha habido reparto docente y de esos horarios. El Profesor Francisco Zamora defiende la petición por parte de su Departamento – Sociología II- de dos Plazas de Profesor Ayudante de nueva convocatoria, al entender que son éstas las que deberían ofertarse, sin perjuicio de su conocimiento sobre los procedimientos del Rectorado para estas nuevas dotaciones. El Decano entiende la posición del Profesor Zamora como Director del Departamento y, al considerar que en similares circunstancias pueden encontrarse otros muchos Departamentos, les conmina a que - si lo estiman oportuno- pudieran hacer su propia petición de Plazas de Ayudantes para Juntas posteriores.

- La Junta aprueba las siguientes Plazas de Profesorado:

- *Departamento de Antropología Social*: 2 Plazas Profesores Asociados (6+6).

- *Departamento de Ciencia Política y de la Administración I*: 1 Plaza Profesor Asociado (3+3), 1 Plaza Profesor Asociado (6+6).

- *Departamento de Ciencia Política y de la Administración III*: 1 Plaza Profesor Asociado (6+6), 1 Plaza Profesor Asociado (4+4).

- *Departamento de Sociología II*: 1 Plaza Profesor Asociado (6+6); 1 Plaza Profesor Asociado (4+4); 2 Plazas Profesores Ayudantes, nueva dotación.
- *Departamento de Sociología IV*: 4 Plazas de Asociados (6+6).
- *Sección Departamental de Derecho Administrativo*: 2 Plazas Profesores Asociados (6+6).

7. Aprobación del calendario de organización docente con convocatoria extraordinaria en Septiembre, Curso académico 2017/18, tal y como se recoge en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de Febrero de 2017, y con las salvedades correspondientes a los Dobles Grados Derecho-CCPP y Filosofía-CCPP.

- El Decano propone la aprobación del mismo calendario de organización docente, con convocatoria extraordinaria en Septiembre, Curso académico 2017/18, que se publicó como Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de Febrero de 2017 y, además, formula las singularidades correspondientes a los Dobles Grados Derecho-CCPP y Filosofía-CCPP, tal y como se presentan en el documento a disposición de los miembros de la Junta.

- El Decano expone ante la Junta la observación que ha realizado la Profesora Marisa Revilla, mediante correo electrónico, excusando su asistencia por motivos docentes ("tutoría para los estudiantes del MUSAPS y a las 11 tengo clase en el DG Políticas-Derecho en Derecho"), y cuyo tenor literal es el siguiente: "**Punto 7. Calendario Docente Dobles Grados Políticas-Derecho y Políticas-Filosofía**: una vez revisada la propuesta quisiera manifestar mi preocupación por el hecho de que se mantengan dos calendarios distintos en los tres primeros cursos de las dos titulaciones, aunque afecta en mayor medida al DG Políticas-Derecho. Analizando la información presentada, en este caso, los estudiantes tendrán clase desde el 4 de septiembre hasta el 25 de mayo con el periodo entre el 15 y el 26 de enero para hacer todos los exámenes de las dos titulaciones. Personalmente, creo que se les estará pidiendo un esfuerzo que redundará en una pérdida de calidad de los dos grados y que implicará también al profesorado de ambos centros. Creo que se debería consultar a los estudiantes que ya están cursando primero y segundo y se verán afectados por este cambio si están de acuerdo. Si se mantiene esta propuesta hago constar, si es posible, mi voto en contra. Agradezco vuestra atención y la de la Junta."

- El Decano entiende las razones de la Profesora Revilla, pero estima que la disfunción que se ha expuesto para el horario de estos dos Dobles Grados sólo durará un año académico más, ya que se pretenden unificar los calendarios de toda la UCM; además las Facultades de Filosofía y de Derecho ya han dado su visto bueno a estos calendarios singulares. La Vicedecana Benita Benítez resume las reuniones que, junto a la Profesora Consuelo Laiz Castro, ha mantenido con los responsables del Doble Grado en Derecho, y no sólo para la confección del calendario, sino también para su seguimiento y cómo este calendario busca solventar las quejas de los estudiantes que se les intensifica el estudio en un periodo similar de exámenes pero con una mucha mayor carga para ellos, además constata los problemas de la entrega de Actas o el menor tiempo que disponen los docentes para determinar sus calificaciones.

- La Junta de la Facultad, por consenso, aprueba el **calendario de organización docente con convocatoria extraordinaria en Septiembre, Curso académico 2017/18**, tal y como se recoge en el **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de Febrero de 2017**, y las salvedades correspondientes a los Dobles Grados Derecho-CCPP y Filosofía-CCPP que a continuación se detallan:

Calendario Académico 2017-2018 Dobles Grados

Grado en Derecho y Ciencias Políticas

Cursos 1º, 2º y 3º:

Primer Semestre: Clases Derecho: Del 4 de septiembre al 15 de diciembre del 2017.

Primer Semestre: Clases Ciencias Políticas: Del 25 de septiembre al 12 de enero de 2018.

Primer Semestre: Trabajo personal y exámenes (Derecho-Ciencias Políticas): Del 15 al 26 de enero del 2018.

Segundo Semestre: Clases Derecho: Del 29 de enero al 11 de mayo del 2018.

Segundo Semestre: Clases Ciencias Políticas: Del 12 de febrero al 25 de mayo del 2018.

Segundo Semestre: Trabajo personal y exámenes (Derecho-Ciencias Políticas): Del 28 de mayo al 15 de junio del 2018.

Periodo extraordinario de exámenes (Derecho-Políticas): 18 de junio al 6 de julio

Los Calendarios para los Cursos 4ª y 5º serán los aprobados por la Facultad de Derecho y los de 6ª curso los de la Facultad de Ciencias Políticas.

Grado en Ciencias Políticas y Filosofía

Primer Semestre: Clases Filosofía: Del 25 de septiembre al 22 de diciembre del 2017.

* Recuperación de clases en las aulas y horarios programados: jueves 12 de octubre se recupera el lunes 16 de octubre; miércoles 1 de noviembre se recuperará el lunes 6 de noviembre; jueves 9 de noviembre se recupera el lunes 13 de noviembre; miércoles 6 de diciembre se recupera el lunes 11 de diciembre; viernes 22 de diciembre se recupera el lunes 18 de diciembre.

* La semana del 4 al 8 de diciembre se considera no lectiva.

Primer Semestre: Clases Ciencias Políticas: Del 25 de septiembre al 19 de enero de 2018.

Primer Semestre: Trabajo personal y exámenes (Filosofía- Ciencias Políticas): Del 22 de enero al 9 de febrero del 2018.

Segundo Semestre: Clases Filosofía: Del 12 de febrero al 18 de mayo del 2018.

* Recuperación de clases en las aulas y horarios programados: miércoles 2 de mayo se recupera el lunes 7 de mayo; martes 15 de mayo se recupera el lunes 21 de mayo.

Segundo Semestre: Clases Ciencias Políticas: Del 12 de febrero al 1 de junio del 2018.

Segundo Semestre: Trabajo personal y exámenes (Filosofía-Ciencias Políticas): Del 2 de junio al 29 de junio del 2018.

Exámenes de Septiembre: Del 3 de septiembre al 21 de septiembre del 2018.

8. Propuesta y, en su caso, aprobación de la Fecha de la Fiesta de la Facultad, sin docencia, Curso 2017/18.

- Las fechas propuestas son las siguientes: viernes 16 de Marzo, lunes 23 de Abril, o lunes 8 de Enero. Visto el debate en la Junta, el Decano propone votar entre dos fechas de las fechas propuestas, con el siguiente resultado: 16 de Marzo, 17 votos; 8 de Enero, 7 votos.

- La Junta aprueba que la Fecha de la Fiesta de la Facultad, sin docencia, Curso 2017/18 sea el 16 de Marzo de 2018.

9. Propuesta y, en su caso, aprobación de reforma parcial de al "RPT" del PAS funcionario de la Facultad.

- Tal y como consta antes del punto sobre el informe del Decano, este punto 9 del Orden del Día se retiró de su debate y, en su caso, acuerdo por la Junta.

10. Propuesta y, en caso, aprobación del nombramiento en la Coordinación de determinadas Titulaciones.

- La Junta aprueba los siguientes nombramientos en la Coordinación de Titulaciones:

- *Máster de Teoría Política y Cultura Democrática*: Profesora María Luisa Sánchez-Mejía Rodríguez.

- *Máster Universitario en Estudios de Género*: Juan Francisco Díaz Morales.

- *Doble Grado Sociología-Relaciones Internacionales*: Alberto Javier Ribes Leiva.

- *Doble Titulación Internacional en Ciencias Políticas*, entre el Instituto de Estudios Políticos de Toulouse y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM: Alberto Javier Ribes Leiva.

11. Propuesta y, en su caso, aprobación de acuerdo sobre el fortalecimiento de la figura en la Coordinación de Titulaciones: derechos y obligaciones.

- El Decano subraya la necesidad de fortalecer la figura de Coordinador en las diferentes Titulaciones de nuestra Facultad: Grado, Másteres y Doctorado. Y, al mismo tiempo, expone la oportunidad de delimitar sus obligaciones y también derechos, a pesar del todavía vacío en su reconocimiento institucional, vía regulación correspondiente. La Vicedecana Concepción Anguita recuerda que estamos ante una figura que dedica mucho más trabajo que el singularmente reconocido y, al exponer el documento a disposición de los miembros de la Junta como documentación, comienza señalando el error que supone hablar de Coordinadores sólo de Grado, cuando estaríamos ante la Coordinación en todas las Titulaciones y, por tanto, habría que añadir a esa literalidad los Másteres y Doctorados. La Vicedecana Anguita resalta, entre las funciones realizadas por los Coordinadores, sus atribuciones en materia de Acreditación, de preparación de las Memorias de seguimiento, indicadores, encuestas, trabajo de gestión, fichas docentes, etc., y todo ello de acuerdo con la Fundación correspondiente; además, también habría que tener presente su labor a la hora de preparar los tribunales de TFG o TFM, la evaluación de la calidad, el control interno o externo de las Titulaciones, etc.

- El Profesor Manuel Sánchez de Dios señala las diferencias entre las distintas Titulaciones y cómo, en el caso de los Másteres, aunque sean menos estudiantes, sin embargo, es un alumnado que requiere un tratamiento más específico, una atención más singularizada y que, además, reclaman mucha coordinación. La Profesora Tebelia Huertas agradece el trabajo realizado y recuerda que, en muchos casos, se busca Coordinador y no se encuentra a nadie dispuesto a asumir estas tareas; sin embargo, estima que no se hallan suficientemente deslindadas las figuras de la Coordinación y la de la Comisión de Coordinación y que, por ello, los Coordinadores asumen funciones que no les corresponden; como ejemplo, resalta la resolución de reclamaciones de los TFG/TFM, la elaboración pg. web, etc., o, como se recoge la presidencia, pero también habría que añadir la convocatoria de las reuniones de la Comisión; de ahí que considere más oportuno que se piense más este protocolo de actuación de los Coordinadores. El Decano, respecto a la propuesta de profesorado en una determinada Asignatura, considera que ha funcionado razonablemente

bien, ya que los Coordinadores pueden detectar los problemas que pudieran haberse presentado. El Profesor José Manuel Ruano recuerda que estamos ante un documento redactado originalmente hace unos tres años y que recogía las tareas que hacían los Coordinadores, pero que pudieran haber cambiado. El Decano agradece la precisión y comenta que sería importante contar con algún tipo de documento, aunque ya se ha planteado la necesidad de revisar los Estatutos, pero que se tardará al menos dos años en su modificación y, por tanto, no habrá mayores revisiones. El Profesor Alberto Sanz se muestra de acuerdo con el planteamiento de Tebelia Huertas, subrayando la necesidad de distinguir Coordinación y Comisión. El Decano expone la mejora que este documento supone en el reconocimiento de derechos, con la exención de 90 horas para los Coordinadores de Másteres y Doctorado – para cuyo determinación total se precisa también la cesión de parte de los créditos disponibles no sólo por el Decano sino por los Departamentos-, junto con la concesión económica propuesta para los Coordinadores de Grado, en su nombramiento como Delegados del Decano y, por ello, compensados con el complemento retributivo correspondiente. El Decano defiende esta solución mixta para la concesión de derechos a los Coordinadores por su posible realización con las descargas de Decanato y departamentales para las Coordinaciones de Másteres/Doctorados, al tiempo que se compensa monetariamente a los nombramientos en los Grados. Los Directores de Departamento consultados se muestran de acuerdo y, por otro lado, no se podría hacer un nombramiento como Delegados del Decano masivo para todas las Coordinaciones, incluyendo Másteres y Doctorados, aceptable desde Rectorado.

- Juan Carlos Revilla comenta la imposibilidad de su Departamento de ceder todos los créditos por gestión, ya que 30 horas son atribuidas a una Sección Departamental y, por tanto, sólo dispondrían de 15 horas para aportar a esta cuestión; además, el Profesor Revilla Castro consideraría más equilibrado y justo que se repartiera mejor las exenciones entre Coordinadores, con 60 horas para Grado y 80 para los nombramientos en Másteres. El Decano considera oportuna esta propuesta y la Junta aprueba la mencionada descarga de

créditos: 60 horas para la Coordinación en Grados y 80 horas para los Coordinadores de Másteres y Doctorado.

- El Profesor Lahera también señala sus compromisos para la distribución de créditos de gestión y que, por esa descarga de 30 horas, sólo podrían aportar 15 horas. El Decano recuerda que muchas veces los Departamentos no hacen uso de esta posible exención de 45 horas por gestión. El Profesor Ruano entiende que estamos ante una solución que no es la más óptima y piensa que sería necesario exigir al Rectorado una regulación de la figura del Coordinador que no distinguiera las Titulaciones de Grado y Másteres. El Decano comprende las observaciones anteriores, pero no cree que en la nueva PDA planificada desde Rectorado se logre una mejora sustancial de la figura de los Coordinadores y, en cualquier caso, la propuesta presentada es una manera de mejorar su posición sin esperar a futuribles inciertos. La Profesora Huertas considera oportuna la propuesta, sin perjuicio de seguir reclamando a Rectorado la necesaria regulación de la figura del Coordinador, y argumenta la no discriminación entre el profesorado en el caso de su nombramiento para estas Coordinaciones, independientemente de su adscripción o no a nuestra Facultad, a la hora de determinar derechos y obligaciones; y, sobre los datos en GEA, hay que tener presente que, al final, corresponderá a alguna persona la inclusión de los mismos y, por tanto, la resolución del problema. El Decano se compromete a que los datos aparezcan también en GEA, aun teniendo en cuenta la restricción del personal de Rectorado con acceso a los mismos desde las indicaciones de la Comisión Académica. Además, el Decano recoge las reflexiones de la Profesora Huertas e intentará igualar en sus derechos también a los Coordinadores no adscritos a la Facultad.

- Para el fortalecimiento de la figura del Coordinador, la Junta de la Facultad aprobó el siguiente documento: <<Los Títulos Oficiales de Grado, conforme a las exigencias de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), han llevado necesariamente consigo la creación de una nueva figura encargada de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación de cada título, el denominado Coordinador. Desde la implantación de los Títulos Oficiales en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), el Coordinador ha ido asumiendo progresivamente nuevas tareas, a pesar de ser una figura no estatutaria y cuyos actos se encuentran en una situación de “limbo jurídico”,

porque emanan de un órgano que no está integrado en la estructura formal de la UCM. El déficit de reconocimiento institucional del Coordinador en la UCM contrasta con lo que ocurre en otras universidades españolas (p.ej., la UNED, la Universidad Juan Carlos I de Madrid, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Burgos, la Universidad de Córdoba y la Universidad de León, entre otras), donde esta figura no sólo se ha institucionalizado, al aprobarse por el Consejo de Gobierno de cada Universidad, sino que cuenta también, en la mayor parte de los casos, con un marco regulador específico. El Coordinador de Grado ejerce las funciones siguientes: a) Funciones académicas y científicas. - Velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título. - Participar en el seguimiento académico del título. - Servir de cauce para recabar la opinión de los estudiantes y del profesorado sobre la marcha del programa formativo. b) Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de los Títulos - Colaborar en las Jornadas de Acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, así como en el acto de clausura y de entrega de títulos a los estudiantes tras la finalización del Título. - Gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del plan de estudios, antes de su publicación en la página web del centro. Elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro. - Presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento, en el caso de que decida constituirlo. - Convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencia y realizar un seguimiento del desarrollo del título. - Gestionar la movilidad de los estudiantes de Grado. - Mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título. - Participar en el nombramiento de los profesores y coordinadores de las asignaturas. - Resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Grado y Máster. c) Funciones de evaluación de la calidad - Elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del Grado y Máster. En concreto, recopilar, redactar y analizar la información disponible. - Dirigir y elaborar la documentación para la acreditación del Título. - Presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título. - Participar en la Comisión de Calidad de los Títulos y en la Junta de Facultad. - Impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

Por todo ello, se solicita a la Junta de Facultad, el aumento del reconocimiento de créditos de la figura del Coordinador de Máster (que en la actualidad tiene un reconocimiento en la dedicación del profesor de 5 créditos) y el nombramiento de Delegados del Decano de los Coordinadores de Grado>>.

- Como reforzamiento de la figura de los Coordinadores de las Titulaciones impartidas en la Facultad y en su delimitación de derechos y obligaciones, la Junta aprueba la propuesta de atribución a los Coordinadores de Grado de un aumento de su exención docente en 10 horas, aprueba la propuesta de atribución a los Coordinadores de Grado de un aumento de su exención docente en 10 horas, determinados de los créditos correspondientes a la Facultad (210 horas). La relación de Coordinadores de los diferentes Grados

impartidos en la Facultad a los que correspondería la exención docente reseñada es la siguiente: *Grado en Antropología Social y Cultural*: M^a Isabel Blázquez Rodríguez. *Grado en Ciencias Políticas*: María Velasco González; *Grado en Sociología*: Inge Schweigger; *Grado en Gestión y Administración Pública*: Ernesto Javier Carrillo Barroso; *Grado en Relaciones Internacionales*: Rafael Calduch Cervera; *Doble Grado Sociología-Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo*: Alberto Javier Ribes Leiva. Y, al mismo tiempo, el Decano informa sobre su futuro nombramiento como Delegados del Decano en su calidad de Coordinadores de Grado de las correspondientes titulaciones.

- Asimismo, la Junta aprueba la propuesta de atribución a los Coordinadores de Másteres y Doctorado de un aumento de su exención docente en 40 horas, determinados de la suma de los créditos correspondientes a la Facultad (210 horas) y de los aportados por los Departamentos como descarga por gestión administrativa (Ciencia Política I: 30 h., Ciencia Política II: 45 h., Ciencia Política III: 30 h., Sociología I: 30 h., Sociología II: 30 h., Sociología III: 15 h., Sociología IV: 45 h., Sociología V: 30 h., Psicología Social: 15 h., Historia del Pensamiento: 30 h., Economía Aplicada V: 30 h., Relaciones Internacionales: 45 h., Antropología Social: 30 h.). La relación de Coordinadores de Másteres y Doctorado de las Titulaciones de la Facultad a los que correspondería la exención docente reseñada es la siguiente:

Máster Universitario en Metodología de la investigación en Ciencias sociales: Innovaciones y Aplicaciones: Miguel S. Valles Martínez.

Máster Universitario en Análisis Político: (pendiente de nuevo nombramiento.)

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural: María Isabel Jociles Rubio.

Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública: José Manuel Ruano de la Fuente.

Máster Universitario en Estudios de Género: Juan Francisco Díaz Morales (Facultad de Psicología).

Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área: Dolores Rubio (Facultad de Ciencias de la Información).

Máster Universitario Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina: Rosa de la Fuente Fernández.

Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación (Interfacultativo con CC. Información): Rubén Blanco.

Máster de Teoría Política y Cultura Democrática: M^a Luisa Sánchez Mejía Rodríguez.

Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales: Eduardo Romanos Fraile.

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo: José Alberto Riesco Sanz (Facultad de Ciencias Económicas).

Doctorado Sociología y Antropología: Ramón Ramos Torre.

Doctorado Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales: M^a Esther del Campo García.

12. Propuesta y, en su caso, aprobación de criterios específicos de Programación Docente.

- El Decano explica que desde Rectorado falta todavía delimitar los criterios para esta Programación Docente, al faltar reuniones con el Consejo de Dirección y su discusión con la Mesa Sindical y, por ello, solicitó en el Consejo de Gobierno celebrado ayer que se prorrogaran los aprobados el año pasado. La Profesora Benita Benítez expone el documento presentado y las modificaciones respecto a los criterios docentes del curso presente y, en particular, comenta la descarga por tutorización de TFGs y aprovecha para recordar a los Directores de Departamentos la importancia de contar con profesorado suficiente para realizar tales funciones, junto con la necesidad de cumplimiento de la información recogida en la ficha docente y, en concreto, sobre los criterios de evaluación. La Vicedecana Concepción Anguita subraya la importancia de la coordinación de prácticas y cómo la futura reglamentación

sobre esta coordinación puede acarrear graves dificultades si se rebaja la concesión de 6 a 4.5 créditos en determinados supuestos, ya que muchos Coordinadores de prácticas actuales lo dejarían, de confirmarse esa reforma. La Vicedecana Benita Benítez subraya la extinción de las antiguas Licenciaturas y la necesidad de los alumnos que no hayan completado su titulación, en estos años, adaptarse, en su caso, a los nuevos Grados; asimismo, comenta la organización de los TFGs: libertad de los alumnos en la elección del Profesor, reserva de una franja horaria el miércoles – 13/15.00 h.- para su tutorización, etc.

- La Junta aprueba los criterios específicos de Programación Docente.

13. Propuesta y, en su caso, aprobación procedimiento para cubrir el mayor número de franjas horarias disponible con objeto de posibilitar mayores opciones en la elección de asignaturas optativas de Grados.

- El Decano informa que, con la propuesta de cubrir el mayor número de franjas horarias en las asignaturas optativas de los Grados, se busca posibilitar una mayor opción en la elección de los estudiantes y, por tanto, reducir el solapamiento entre las diferentes asignaturas ofertadas. Así, pues, se propone que la optatividad de cada Grado se repartirá, obligatoriamente, entre las 7 franjas horarias del turno de mañana y entre las 5 opciones del turno de tarde, cubriendo – necesariamente- dichas franjas, independientemente de las peticiones que pudieran haber formulado los profesores que las imparten que, en todo caso, se tendrán en cuenta siempre que se cumpla lo anteriormente señalado. Asimismo, se aprueba que el reparto de dichas franjas horarias quede a criterio de los Coordinadores de cada uno de los Grados. Y, por último, se acuerda que las optativas del Sexto Curso del Doble Grado Derecho-CCPP que se puedan cursar se harán coincidir con las optativas del Grado de CCPP.

- Cristian Sierra recuerda las limitaciones de las aulas de nuestra Facultad para cubrir toda la docencia que se imparte y, además, aprovecha para despedirse de la Junta por su traslado. El Decano agradece a Cristian Sierra el buen trabajo

realizado y espera que vuelva pronto a incorporarse a nuestro personal. La Junta aplaude a Cristian en reconocimiento por los servicios prestados y por su trabajo en la Facultad.

- La Junta aprueba las propuestas anteriores, tal y como se recogen en el párrafo precedente y en el documento que se repartió a sus miembros.

14. Ruegos y preguntas.

- Se debate sobre problemas en determinadas franjas horarias y la posible baja matriculación en el horario de clases que comienzan a las 9.00 h., aunque parece que más se trataría de una dificultad para cubrir esas horas por parte del profesorado que por una disminución de la matrícula estudiantil. El Decano se despide de los miembros de la Junta - a las 14.42 h.- reiterando los agradecimientos a Cristian Sierra y requiriendo al Secretario de la Facultad que así conste expresamente en el Acta.

Fdo. Heriberto Cairo Carou

Decano

Fdo. José Antonio Sanz Moreno

Secretario Académico

ANEXO I **JUNTA DE LA FACULTAD** **29-marzo-2017**

ASISTENTES:

AGUILERA AGUILERA, RAÚL
ALDECOA LUZÁRRAGA, FRANCISCO
ALONSO HIERRO, JUAN
ANGUITA OLMEDÓ, CONCEPCIÓN
ARROYO MENÉNDEZ, MILLÁN
BENEITEZ ROMERO, MARÍA BENITA
BERGERE DEZAPHI, JOELLE ANA

CAIRO CAROU, HERIBERTO
CASTILLO ALONSO, SANTIAGO JOSÉ
CEA D'ANCONA, MARÍA ÁNGELES
CORRONS SORIANO, JOSÉ LUIS
CRESPO GONZÁLEZ, JORGE DOMINGO
FERRI DURÁ, JAIME
GONZÁLEZ ENCINAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES
GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO, MARÍA PALOMA
GONZÁLEZ MARRERO, SECUNDINO
GUINEA LLORENTE, MARIA MERCEDES
HARTO DE VERA, FERNANDO
HUERTAS BARTOLOMÉ, MARÍA TEBELIA
LAHERA SANCHÉZ, ARTURO
LAIZ CASTRO, CONSUELO
LIZARRAGA ECHAIDE, JUAN MANUEL
LÓPEZ ALONSO, CARMEN
MATEO RIVAS, MARÍA JOSÉ
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, CÉSAR
MORENO LUZÓN, JAVIER
OSANAI ESCLAPÉS, ANDREA MIKI
QUINTANILLA NAVARRO, BEATRIZ
RAMOS TORRE, RAMÓN
REVILLA CASTRO, JUAN CARLOS
RUANO DE LA FUENTE, JOSÉ MANUEL
RUIZ RODRÍGUEZ, LETICIA MARÍA
SANAHUJA PERALES, JOSÉ ANTONIO
SÁNCHEZ MORENO, ESTEBAN
SANZ GIMENO, ALBERTO
SANZ MORENO, JOSÉ ANTONIO
SIERRA GUTIÉRREZ, CRISTIAN
VILLAAMIL PÉREZ, FERNANDO
ZAMORA LÓPEZ, FRANCISCO
DE LEÓN NAVEIRO, JOSÉ-OMAR

NO ASISTENTES:

ABELLÁN GARCÍA, JOAQUÍN
CASADO RODRIGUEZ, YOLANDA
CORTÉS ALCALÁ, LUIS
CRIADO OLMOS, ROSA HENAR
DAZA CÁCERES, SAMUEL
DÍAZ GARCÍA, EVA LUNA
EL DESOUKI, INAS
ESCUDERO MARTÍN, ARANTZA
ESPINEL VALLEJO, MANUEL ELIECER
FERNANDEZ CELA, JUAN CARLOS
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, MARÍA CONCEPCIÓN
FINKEL MORGENSTERN, LUCILA
GARCÍA FERNÁNDEZ, FCO JAVIER

GARCÍA SOLANA, MARÍA JOSÉ
GARRIDO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
GONZÁLEZ BOTIJA, FERNANDO
GONZÁLEZ DE HEREDIA DE OÑATE, CARLOS MARÍA
GÓMEZ RIVAS, JOSÉ VICENTE
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DAVID
MARTÍN PELÁEZ, PAULA
MARTÍNEZ MINAYA, FRANCISCO JAVIER
MATURANA MARTÍNEZ, FRANCISCO DANIEL
PEÑA GUERRA, CATALINA
ROMÁN MARUGÁN, PALOMA
SANTOS CRIBEIRO, JULIA
YÁÑEZ VEGA, ANA MARÍA
DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA
DE LA MADRIZ PRIETO, ALBA MARÍA

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

NAVAS ALMARAZ, JORGE
REVILLA BLANCO, MARÍA LUISA

INVITADOS:

BOUAZZA ARIÑO, OMAR
CARRILLO BARROSO, ERNESTO JAVIER
SÁNCHEZ DE DIOS, MANUEL